

TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PUNTOS COOPEUCH

PRIMERA COMPRA

(1) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz. (2) Promoción válida entre el 1 y 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive. Promoción exclusiva para socios personas naturales titulares de tarjeta de débito, receptores de esta comunicación. El abono de los Puntos Coopeuch se realizará dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a la promoción. El abono de puntos extras tiene tope de 4.000 puntos por socio. (3) Promoción costo \$0 en comisiones asociadas a servicios transaccionales nacionales e internacionales en compras y giros en la medida que el mes anterior cumpla alguna de las siguientes condiciones: A) que exista abono, vía transferencia electrónica de abonos de remuneración mensual desde su empleador a través de una institución financiera hacia la Cuenta Vista Coopeuch del socio, o B) que existan depósitos y/o abonos mensuales totales o iguales o superiores a \$200.000.- en la Cuenta Vista Coopeuch del socio. Se excluyen los abonos de productos internos. De no cumplirse alguna de las condiciones señaladas, se aplicará la comisión por transferencias electrónicas a otras instituciones, giros y consultas de saldo en cajeros automáticos nacionales, de acuerdo con el tarifario pactado en el respectivo contrato. Beneficio válido entre el 1 y 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

DESBLOQUEO

(1) Promoción válida para socios titulares y/o adicionales que reciban esta comunicación y que posean Tarjeta de Débito Coopeuch, y realicen compras con su tarjeta por un total de \$15.000 desde el 1 al 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, a quienes se le abonará 10.000 puntos Coopeuch adicionales al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción, por lo que es necesario que el socio tenga su cuenta vista y tarjeta de débito activa al momento de realizar el abono de puntos. (2) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz.

SUBE LAS COMPRAS

(1) Promoción válida entre el 1 y 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive. Válido para socios titulares y/o adicionales que reciban esta comunicación y que posean Tarjeta de Débito Coopeuch, y realicen compras con su tarjeta por un total de \$15.000 hasta el 31 de mayo de 2024, a quienes se le abonará 5.000 puntos Coopeuch adicionales al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción, por lo que es necesario que el socio tenga su cuenta vista y tarjeta de débito activa al momento de realizar el abono de puntos. Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz.

META DE COMPRA

Beneficios válidos desde el 1 al 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive. (1) Bases y más información del programa de Puntos quienes compren más de \$100.000 con su tarjeta de débito Coopeuch, en el periodo de promoción y serán abonados en el estado de cuenta de Puntos dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a la promoción. (2) Promoción exclusiva para socios personas naturales titulares de tarjeta de débito, que cuenten con cuenta Vista y realicen abono de remuneraciones que cumplan con las siguientes condiciones: A) Que exista abono de remuneraciones mensual, vía transferencia electrónica por parte del empleador a través de una institución financiera hacia la Cuenta Vista Coopeuch del socio, o B) que existan depósitos y/o abonos mensuales totales o iguales o superiores a \$200.000.- en la Cuenta Vista Coopeuch del socio. (3) Promoción costo \$0 en comisiones asociadas a servicios transaccionales nacionales e internacionales en compras y giros en la medida que el mes anterior cumpla alguna de las condiciones señaladas en el numeral dos anterior. Se excluyen los abonos y transferencias de productos internos de Coopeuch. De no cumplirse alguna de las condiciones señaladas, se aplicará la comisión por transferencias electrónicas a otras instituciones, giros y consultas de saldo en cajeros automáticos nacionales, de acuerdo con el tarifario pactado en el respectivo contrato. (4) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz.